D. Bar.^{me} Moratilla
Corbalan

Fui presente

Fran.^{co} Antonio Moratilla
de Robles

101
Ayuntam.^{to}

En la Villa de Caravaca en veinte de Mayo de mil setecientos noventa y uno se juntó el Concejo, Justicia, y Regim.^{to} de ella, a saber los Señ.^{es} Lizen.^{do} Dn Fran.^{co} Ram.^{n} Maria Valero Abogado de los R.^s Consejos Gov.^{or} y Cap.^{n} aguerra de ella por S. M. y demas Señ.^{res} Capitulares que abajo firmaran; se procedió á continuar el Ayuntam.^{to} principiado en el dia de ayer, en esta forma ——

Solicitud

Leyó el Escriv.^{no} de este presente Ayuntam.^{to} una Zertificacion del Exmo Sor Dn Juan de Orbegozo Then.^{te} Coronel de Infant.^a y Sargento may.^{or} del Reg.^{to} prov.^l de Lorca, su fha primero de lo que sigue, con el V.^{to} B.^{no} del Sor Dn Josef Tracapell su Coronel, en que se previene se proceda al sorteo de dos Soldados que faltan al Completo de este contingente, por haver cumplido el tiempo de Ordenanza Juan Alvarez Muñoz y Andres Sanz; y entendida la Villa Acordó que esta como siempre ha estado pronta a concurrir por su parte en lo posible en servicio de S. M. ——

El Señ.^{or} Dn Alexandro de Campo Redondo Dijo: Que reproduciendo quanto tiene expuesto al Sor Intend.^{te} Genl de este Reyno en Marzo y Abril de pasado año, para su comprobaz.^{on} suplica al Sor Gov.^{or} mande acompañar a este Informe testimonio literal de lo acordado por este Ayunt.^{to} Acuerdo en cinco de Enero sobre el nombram.^{to} echo a favor del Sor Dn Alonso Monreal, y circumstancias con que ha devido dar por el todo del nuevo Encabezam.^{to} las fianzas; y que asimismo se Zertifiquen las partidas de Bautismo de Dn Josef Garcia Mel